RV: C24-39692 RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía Mapfre Seguros // Rad. 020-2024-00127 // Dte. Katlein León Buitrago vs Ddo. Distrito Especial Santiago de Cali // MPC

Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/09/2024 15:50

Para:Juzgado 20 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm20cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (705 KB)

CONTESTACION MAPFRE 2024-00127.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

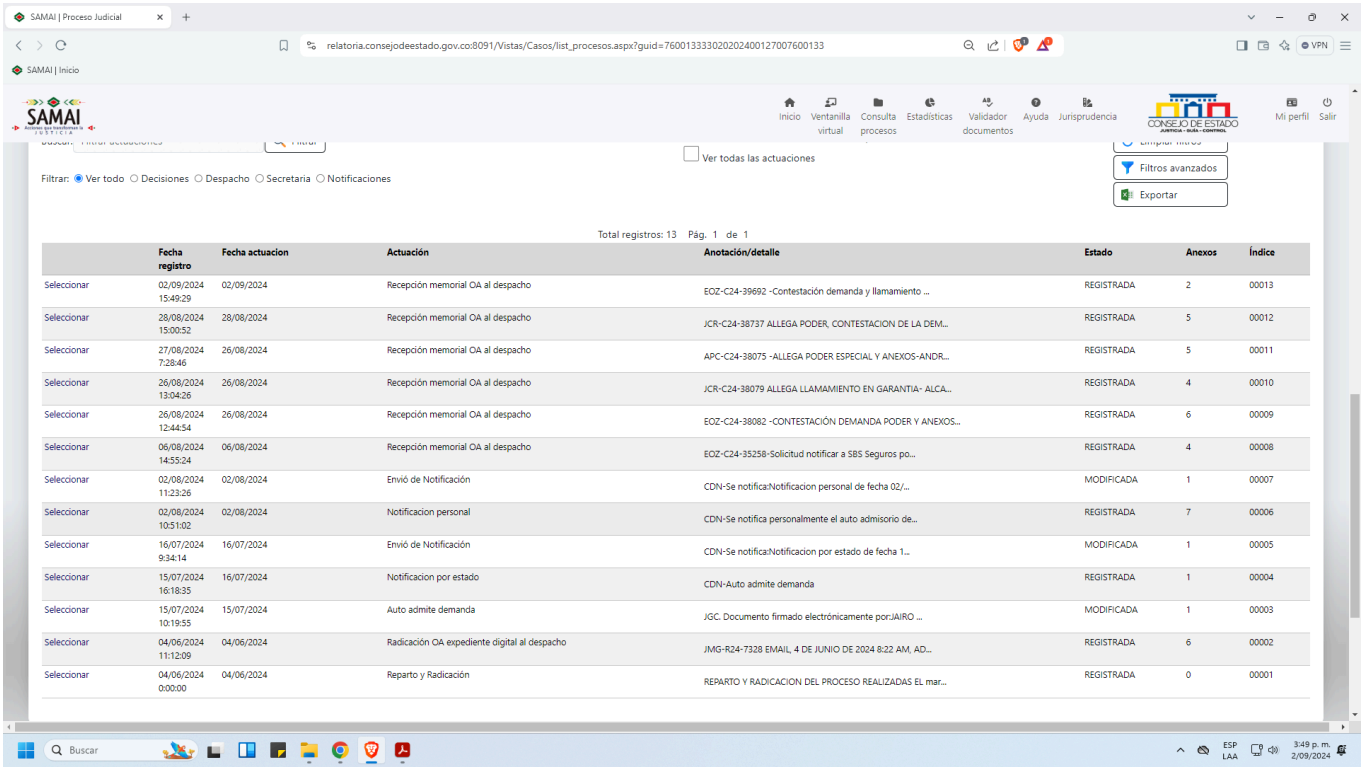

EDWARD ANDRES OSPINA ZAPATA
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 15:44
Para: Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: C24-39692 RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía Mapfre Seguros // Rad. 020-2024-00127 // Dte. Katlein León Buitrago vs Ddo. Distrito Especial Santiago de Cali // MPC

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 15:12
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; katleinleon503@gmail.com <katleinleon503@gmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificaciones@hgdsas.com <notificaciones@hgdsas.com>; 'Orlando Arango Lagos ' <oarango@hgdsas.com>; Juan Diego Robles Ruiz <jdrobles@hgdsas.com>; Cristian David Pérez Quilimdo <cdperez@hgdsas.com>
Asunto: Contestación demanda y llamamiento en garantía Mapfre Seguros // Rad. 020-2024-00127 // Dte. Katlein León Buitrago vs Ddo. Distrito Especial Santiago de Cali // MPC

Señores:

JUZGADO VEINTE (20) ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: KATLEIN LEON BUITRAGO Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76-001-33-33-020-2024-00127-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 891.700.037 - 9con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal anexado, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por la señora KATLEIN LEON BUITRAGO Y OTROS en contra del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., anunciando desde ahora que me opongo a todas las pretensiones de la demanda, con base en los fundamentos fácticos y jurídicos que expongo en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.